

**Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado.**

## **Planes y Programas 2015.**

**EJE RECTOR:** Democracia Participativa y Estado de Derecho.

**PROGRAMA:** Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

**SUBPROGRAMA:** Democracia Participativa y Estado de Derecho.

### **Misión Institucional**

“Ser una Institución que brinde certeza Jurídica a las víctimas de delito, ofreciendo agilidad y calidad desde el inicio hasta la conclusión de la demanda, garantizar la correcta investigación de los delitos basada en la ciencia, tecnología y ética profesional, así como una adecuada representación a la sociedad que se refleje en el mayor número de sentencias condenatorias, apoyados en la investigación de campo.”

### **Visión**

“Se busca cumplir con la legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez buscando acrecentar la confianza y tranquilidad de la población, respetando la integridad y derechos humanos fundamentales para que se mantenga la paz social con el fin de ampliar la protección al ciudadano y establecer condiciones para la convivencia pacífica y el progreso de la sociedad.”

### **Objetivos Estratégicos:**

- Mantener y mejorar continuamente la eficacia y eficiencia en la integración de la averiguación previa y el seguimiento procesal que compete a la institución.
- Lograr la competitividad técnica de los ministerios públicos mediante la especialización del perfil INVESTIGATORIO a través del funcionamiento de las diferentes Agencias Especializadas.
- Investigar y procesar a los presuntos responsables de algún ilícito para evitar la impunidad y la repetición de los delitos, procurando mantener la seguridad de las personas.
- Mantener dinámico el eje de profesionalización a través de las diferentes capacitaciones al personal operativo por medio de los órganos de capacitación idóneos y la consecuente evaluación.

## **Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado.**

### **Planes y Programas 2015.**

- Investigar y Eficientar las técnicas científicas mediante la normativa legal aplicable a cada una de las materias en la emisión de dictámenes.
- Optimizar los recursos de manera eficiente y manejo transparente apegado a lineamientos establecidos.
- Establecer programas permanentes de simplificación administrativa, digitalización de trámites con la finalidad de que sean cercanos y expeditos.
- Proveer datos para efectos estadísticos y toma de decisión.
- Dar respuesta oportuna y eficiente con estricto apego a la ley a los informes previos y justificados por la autoridad.

### **Acciones de Gobierno:**

- Fortalecer el Ministerio Público con capacitación autonomía y recursos materiales necesarios para que integre de manera eficiente las averiguaciones previas y la consecuente consignación de probables infractores.
- Mantener la coordinación con las diferentes áreas durante los procesos de investigación de los delitos; dotándoles de apoyo técnico y de servicios necesarios para sus funciones.
- Revisar aquellas conductas tipificadas como delitos no graves, para que puedan ser resueltas en el ámbito privado a través de la mediación entre las partes.
- Emitir dictámenes con celeridad, para evitar dilación en la investigaciones o procedimientos judiciales, permitiendo que el Ministerio Público lleve a cabo una procuración de justicia eficaz.
- Gestionar y administrar los recursos humanos, materiales y financieros en forma transparente, cumpliendo con los lineamientos y disposiciones específicas para el ejercicio del gasto público, así como su entrega en tiempo y forma a las diferentes áreas que integran la Procuraduría General de Justicia facilitando el desarrollo eficiente de sus funciones.
- Instrumentar formas de proximidad entre la figura del agente del Ministerio Público y la sociedad en general privilegiando regiones alejadas de los

**Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado.**

### **Planes y Programas 2015.**

centros de denuncia mediante jornadas, en estos lugares, del Ministerio Público de manera periódica.

- Identificar las agencias del Ministerio Público con más rezago y carga laboral, para incrementar los recursos humanos y materiales en esos rubros y abatir de manera significativa la dilación en los procesos de investigación y seguimiento de los delitos.
- Implementar la denuncia simplificada como un instrumento de atención ciudadana por parte de la autoridad.
- Implementar en la denuncia ciudadana la figura jurídica de la suplencia de la queja.

### **Proyecto: Eficaz Procuración de Justicia**

#### **Objetivos:**

- Lograr la consolidación de la Procuración de Justicia, a través del perfeccionamiento de los métodos de investigación y persecución de delitos para elevar el desempeño de la Procuraduría a niveles de alta competencia, garantizando la vigencia del Estado de derecho e incrementando la confianza de la ciudadanía para con las instituciones.

#### **Metas del Proyecto:**

1. Contribuir a reducir el índice de delitos impunes, garantizando la correcta impartición de justicia para la población tlaxcalteca.
2. Garantizar la correcta impartición de justicia para la población tlaxcalteca.
3. Realizar investigaciones Internas disminuidas.
4. Realizar procesos de investigación mejorado.
5. Evaluaciones de Personal en Control y Confianza.

**Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado.**

### **Planes y Programas 2015.**

6. Realizar cursos de Capacitación a Personal Operativo.
7. Realizar el Seguimiento de Procesos Penales.
8. Realizar Investigaciones Ministeriales.
9. Ejecutar Mandamientos Judiciales
10. Emitir Dictámenes e Informes Periciales.
11. Emitir Cartas de No Antecedentes Penales.
12. Conclusión de Averiguaciones Previas.
13. Realizar Carpetas de Mediación.

**Periodo de ejecución:** Enero a Diciembre 2015.

**Inversión Asignada:**

	<b>PGJE</b>
<b>Recurso Estatal</b>	\$ 110 ,522, 146.00
<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</b>	\$ 50, 425, 420.94
<b>Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA)</b>	\$ 5, 909, 091.00
<b>Total</b>	\$ 166, 856, 657.94

**Población Beneficiada:** Población en General.

En el siguiente link podrá verificar el Programa Operativo Anual 2015:

[http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view\\_docs.php?recno=8544](http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=8544)